



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-030-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE LICENCIAMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL DE LOS CIUDADANOS EN LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **miércoles dieciséis de julio del año dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día y hora señalados en la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** (en adelante, la **LEY**) y el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes** (en adelante, el **MANUAL DE ADQUISICIONES**), en relación con los apartados 1.3), 1.8) numeral III de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Maestra Paloma Eleonora García Segura**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación y el **Licenciado Francisco Gerardo Díaz de León Gutiérrez**, Analista de Procedimientos por Invitación, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quienes organizan y coordinan el presente acto de la **INVITACIÓN**. De igual forma en cumplimiento con el artículo 4° de la **LEY** se encuentran presentes por parte del **ENTE REQUIRENTE**; el **Licenciado Pedro Iván Guzmán Olmos**, Coordinador Administrativo, y por parte del **ÁREA TÉCNICA**; el **Ingeniero Jorge Alberto Sánchez Ibarra**, Coordinador de Sistemas Registrales y Catastrales, en suplencia de la **Maestra Angelica Salinas Palomo**, Directora General de Sistemas de Información mediante oficio número **SIGOD/DGSI/0022/2025** de fecha **15 de julio de 2025**, ambos adscritos a la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

de Aguascalientes, así mismo, en cumplimiento al artículo 2 de la LEY y el artículo 2 del MANUAL DE ADQUISICIONES, por parte de la AUTORIDAD FISCALIZADORA, el Licenciado Rubén Díaz Campos, Especialista de Unidades Auditoras y Órganos de Vigilancia de la Contraloría del Estado de Aguascalientes; cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente ACTA.

Siendo las catorce horas del día martes quince de julio del año dos mil veinticinco, para efectos del artículo 29 del MANUAL DE ADQUISICIONES, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con la participación de los siguientes LICITANTES:

LICITANTES
EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.
IIK TECHNOLOGIES DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la LEY, 22 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado 1.3), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado 1.8) numeral III de la CONVOCATORIA del presente procedimiento de INVITACIÓN, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los LICITANTES antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los SERVICIOS propuestos por los LICITANTES cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la CONVOCANTE a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado 1.8) numeral III de la CONVOCATORIA, el Licenciado Pedro Iván Guzmán Olmos, Coordinador Administrativo, y el Ingeniero Jorge Alberto Sánchez Ibarra, Coordinador de Sistemas Registrales y Catastrales de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes, procedió a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los LICITANTES participantes, cuyos requisitos y descripción de los SERVICIOS solicitados se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) numeral 1 Anexo B, de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, y emitieron los Dictámenes Técnicos correspondientes, los cuales fueron foliados en su anverso como se indica a continuación:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

LICITANTES	NUMERACIÓN
EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.	DE LA 1 A LA 4
IIK TECHNOLOGIES DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	DE LA 1 A LA 4
TOTAL	8 HOJAS

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, se asienta el resultado de los Dictámenes Técnicos emitidos por parte del **ENTE REQUIRENTE**; cuyos requisitos y descripción del **SERVICIO** solicitado se encuentran descritos en los **apartados 2.2) y 2.4)** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como el resultado de la revisión de los documentos administrativos y legales por parte de la **CONVOCANTE** a los **LICITANTES** participantes:

1. EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la **PARTIDA 1 (UNICA)** en la que participa, y de conformidad con lo asentado en el **Dictamen Técnico** emitido por el **ENTE REQUIRENTE** y **ÁREA TÉCNICA**, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado 2.2) y 2.4) numeral 1 Anexo B**, de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta **CONTRATACIÓN**, sin embargo, **no cumple** con lo solicitado en los **apartados 2.4) numeral 2 Anexo C y 2.5)** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, toda vez que el **Anexo C** no fue presentado conforme a lo solicitado, ya que se detectó un error de cálculo en el precio unitario, conforme lo siguiente:

Propuesta EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	...	\$37.87	\$897,100.00	\$143,536.00	\$1,040,636.00
				GRAN TOTAL:	\$897,100.00	\$143,536.00	\$1,040,636.00
(UN MILLÓN CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN)							



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

X

ERROR DE CALCULO DETECTADO POR LA CONVOCANTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	...	\$897,100.00	\$897,100.00	\$143,536.00	\$1,040,636.00
GRAN TOTAL:				\$897,100.00	\$143,536.00	\$1,040,636.00	
(UN MILLÓN CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN)							

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado 2.4) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no le aplica el numeral 7, y no cumple con los numerales 6 y 8 conforme lo siguiente:

En el apartado 2.4) numeral 6 solicitado, el LICITANTE presenta el Anexo E, sin embargo, las copias simples que presenta de las actas número 732, 1302 y 3029, no coinciden con las actas originales presentadas.

En el apartado 2.4) numeral 8 solicitado, el LICITANTE presenta la copia de la INE del representante legal, sin embargo, no presenta el comprobante de validación de su INE.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado 1.10) incisos a), c), d), l) y r) de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN.

2. IIK TECHNOLOGIES DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE, S.A. DE C.V. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la PARTIDA 1 (UNICA) en la que participa, y de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico emitido por el ENTE REQUIRENTE y ÁREA TÉCNICA, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.2) y 2.4) numeral 1 Anexo B de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta CONTRATACIÓN, sin embargo, no cumple con lo solicitado en los apartados 2.4) numeral 2, Anexo C y apartado 2.5) de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, toda vez que la descripción del servicio en el Anexo C, no coincide con la descripción completa del Anexo B conforme a lo solicitado.

Q
L

RR

RR



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado 2.4) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17, no le aplica el numeral 7, y no cumple con los numerales 3, 6, 8, y 16 conforme lo siguiente:

En el apartado 2.4) numeral 3 solicitado, el **LICITANTE** presenta el oficio de Invitación expedido por la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en original, sin embargo, el documento forma parte de la propuesta y este no se encuentra firmado de manera autógrafo por el representante legal.

En el apartado 2.4) numeral 6 solicitado, el **LICITANTE** presenta el Anexo E, sin embargo, la copia simple que presenta del acta constitutiva con número 1452, no coinciden con el acta constitutiva original presentada.

En el apartado 2.4) numeral 8 solicitado, el **LICITANTE** presenta la copia de la credencial para votar (INE) del representante legal y el comprobante de validación de su credencial para votar (INE), sin embargo, la copia de la credencial para votar (INE) que presenta no se encuentra firmada autógrafamente en el reverso.

En el apartado 2.4) numeral 16 solicitado, el **LICITANTE** presenta el Anexo N, sin embargo, la descripción de la garantía no coincide con lo ofertado en el apartado 2.2) de la CONVOCATORIA.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado 1.10) incisos a), c); d), g), q) y r) de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo fracción I, 57 de la LEY, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como el artículo 34 del MANUAL DE ADQUISICIONES, el Contador Público Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta INVITACIÓN y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, y en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESUELVE:

PRIMERO. Se declara desierto el procedimiento de Invitación número DGAD-IM-030-2025 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE LICENCIAMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL DE LOS CIUDADANOS EN LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por no haber propuestas aceptables cuya participación exigen los artículos 64 segundo y tercer párrafo de la LEY y 21 del MANUAL DE ADQUISICIONES, así como el apartado 1.9) de la CONVOCATORIA.

SEGUNDO: Se podrá optar conforme a lo establecido en el artículo 32 primer y segundo párrafo del MANUAL DE ADQUISICIONES el cual indica:

"Artículo 32.- Si un procedimiento se declara desierto por no haber comparecido Proveedores o por no haber propuestas aceptables, o las presentadas hayan sido desecharas, se procederá a tramitar un segundo procedimiento.

Aun y cuando se inscriban y sean susceptibles de análisis el mínimo de proposiciones requeridas para la emisión del fallo, si las ofertas económicas de las mismas resultan mayores a los recursos presupuestales autorizados para realizar la adquisición, o las ofertas contienen precios no aceptables, se declarará desierto la invitación a cuando menos tres personas por monto y se procederá a solicitud del ente requirente a tramitar un segundo procedimiento o bien a la cancelación de la requisición."

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 58 de la LEY, se reservará un ejemplar para consulta de los LICITANTES que no asistieron a este evento en el domicilio de esta CONVOCANTE, inserto en el inicio de la presente ACTA, de acuerdo al apartado 1.8) de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, o bien, podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes "HOY SE COMPRA" en la siguiente liga: <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/> lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de 16 (dieciséis) hojas, de las cuales 8 (ocho) hojas útiles corresponden a la presente acta y 8 (ocho) hojas útiles corresponden a los Dictámenes Técnicos.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Se da por terminada la presente siendo las **catorce horas con treinta minutos** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán.

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Mtra. Paloma Eleonora García Segura.

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Francisco Gerardo Díaz de León Gutiérrez.

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

Lic. Pedro Iván Guzmán Olmos.

Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Innovación y Gobierno
Digital del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Jorge Alberto Sánchez Ibarra.

Coordinador de Sistemas Registrales y Catastrales
Secretaría de Innovación y Gobierno
Digital del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

L

EN REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALIZADORAS DEL ESTADO:

Lic. Rubén Díaz Campos.

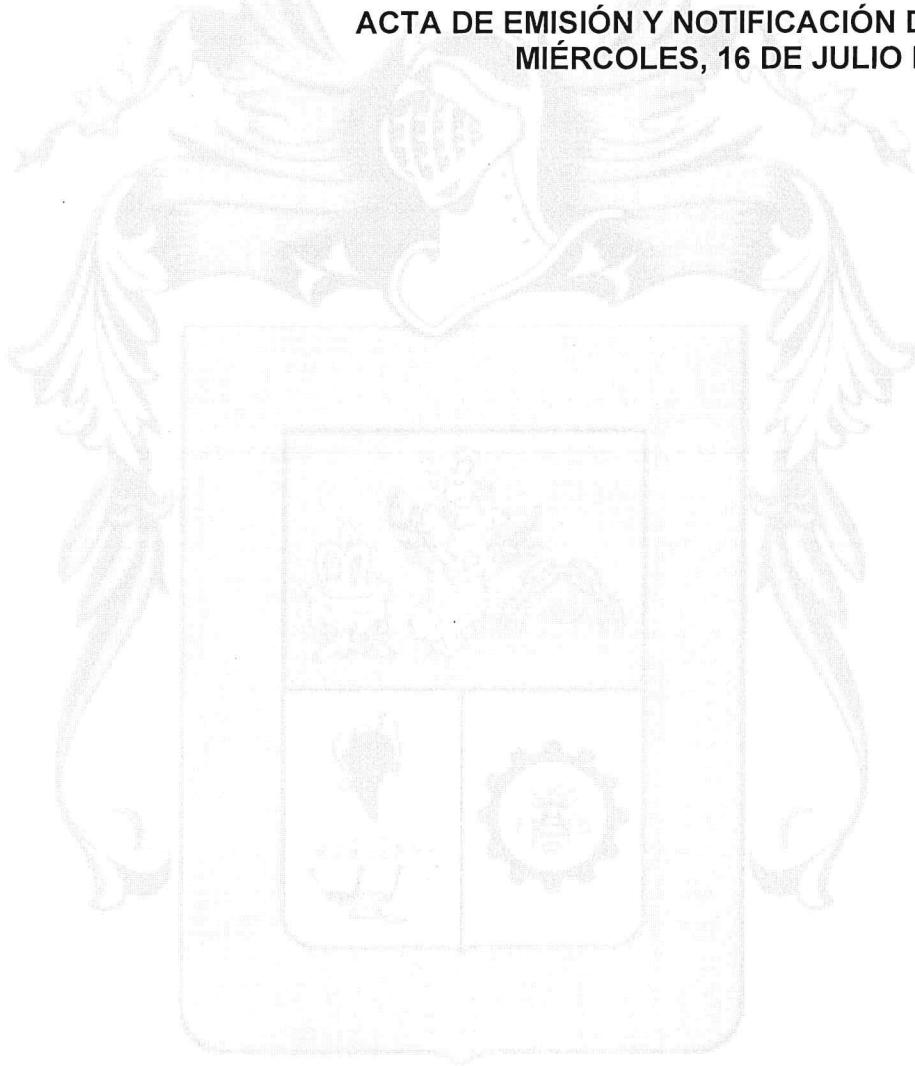
Especialista de Unidades Auditadoras y Órganos de
Vigilancia de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

X

EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITANTES INVITADOS:

No hay LICITANTES presentes.

----- FIN DEL ACTA -----
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
MIÉRCOLES, 16 DE JULIO DEL 2025.



R

A

M

O

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



OFICIO No. SIGOD/DGSI/0022/2025.

ASUNTO: Notificación de Suplencia.

Aguascalientes, Ags a 15 de julio de 2025.

**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACION DEL ESTADO**

De acuerdo a las facultades que me confiere los artículos 15 y 21 del reglamento interno de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado, informo que el Ing. Jorge Alberto Sánchez Ibarra, Coordinador de Sistemas Registrales y Catastrales de la Dirección de Sistemas de Información adscrita a la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado; se le comisiona para que represente para las reuniones de Procedimientos a "Invitación Cuando menos tres personas por monto número DGAD-IM-030-2025" para llevar a cabo LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE DE LICENCIAMIENTO PARA LA VERIFICACION DE IDENTIDAD DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) PARA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE DIGITAL DE LOS CIUDADANOS EN LA REALIZACION DE TRAMITES Y SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE INNOVACION Y DIGITAL DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO. El día 16 de julio del año 2025 en los horarios de 9:00 horas y 14:00 horas, únicamente cuando el que suscribe por causas superiores no me es posible asistir a los eventos.

Agradezco la atención prestada y envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. ANGÉLICA SALINAS PALOMO
DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma
Suplencia	Ing. Jorge Alberto Sánchez Ibarra	Coordinador de Sistemas Registrales y Catastrales	

c.c.p. Archivo.



"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

